



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	
EXP. Nº	



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 526-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días del mes de Noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, una vez escuchada la exposición del Gerente Regional de Infraestructura, el Pleno del Consejo acuerda establecer una mesa de trabajo con las autoridades de Junín, Jauja, Chanchamayo, para impulsar la obra de la "Carretera Huanchuyro Nueva Italia – Junín – Chanchamayo" y la obra "Carretera de la JU 103 – Jauja, Región Junín".

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER, una mesa de trabajo con las autoridades de las siguientes provincias: Junín, Jauja, Chanchamayo, respecto a la "Carretera Huanchuyro - Nueva Italia – Junín – Chanchamayo" y de la Provincia de Jauja respecto a la "Carretera JU-103 Tramo: Emp. PE-22 a Palca – Tapo – Antacucho – Ricran – Yauli – Pacan – Emp. PE-3S Jauja, Región Junín" para que las obras se impulsen y concluyan.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN